ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 03/2022
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO".

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO A. OVELAR.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1054280, como la **CONTRATANTE** y la firma **BONARO** con **R.U.C. Nº 4584156-0**, domiciliada en la Calle quinta Nº 120 casi Patricio Colman ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO**, con Cédula de Identidad Nº 4584156, denominada en adelante el **CONTRATISTA/PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al **Contrato Nº 03/2022**, con vigencia hasta el 30 de Setiembre del 2023, correspondiente al **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO**, y deciden modificar la cláusula Nº 7 del contrato, extendiendo el plazo, para la ejecución del monto mínimo del contrato, según lo establecido en el inciso d) del artículo 9º de la Resolución DNCP Nº 4400/2022, quedando establecida como sigue:

VIGENCIA DEL CONTRATO.

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato Nº 03/2022, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2023 – ID Nº 408081 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO", con vigencia hasta el 30 de setiembre de 2024.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante Declaración Jurada, con vigencia hasta 30 de noviembre de 2024.

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 29 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO
BONARO
CONTRATISTA/PROVEEDOR

Scanned with CamScanner